DIARIO BALEAR

del viernes 19 de Diciembre de 1823.

Sta. Fausta y Justa vs.=*Temporas.*

ARTICULOS DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido espedir el Real decreto siguiente:

Ecsigiendo el bien de mi servicio que cese el caracter de interinidad con que tuve á bien aprobar los nonbramientos de Secretarios del Despacho hechos por la Regencia, y que los diferentes Ministerios se sirvan en propiedad por personas elegidas por Mí para desenpeñarlos, he venido en concederos la propiedad del enpleo de Secretario de Estado y del Despacho de Marina que estais sirviendo interinamente. Al mismo tienpo he tenido á bien nonbrar para la plaza de primer Secretario de Estado y del Despacho al marques de Casa-Irujo: para la de Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España é Indias á D. Narciso de Heredia, mi Consejero de Guerra togado: para la de Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra al Mariscal de Canpo D. Josef de la Cruz: y para la de Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda á D. Luis Lopez Ballesteros, de mi Consejo de Hacienda, y Director general de Rentas. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cunplimiento.=Rubricado de la Real mano.=Palacio 2 de Dicienbre de 1823.=A D. Luis Maria Salazar.

La fidelidad de mis pueblos, las vejaciones que han sufrido por su constante adhesion á mi Real Persona, y el decadente estado á que los ha reducido la democrática faccion que los ha dominado, llaman muy particularmente mi soberana atencion, y ecsigen que dedique mis paternales cuidados á enjugar sus lágrimas y cicatrizar sus heridas. Bien quisiera poder remediar desde luego todos sus males, y elevar su opulencia sobre todas las naciones de la Europa; pero me es imposible tener por de pronto esta satisfaccion, pues el real Erario ha quedado ecshausto por las dilapidaciones de la rebelion, y el Estado tiene cargas fijas que no pueden desatenderse. Queda sin enbargo un arbitrio á mis benéficos deseos, y es preciso adoptarle y seguirle con firmeza, para que mis amados vasallos reciban esta nueva prueba de lo gratos que me han sido sus sacrificios y virtudes. La España no es en el dia lo que fue en los tienpos felices de mis augustos predecesores: una serie no interrunpida de guerras, de desórdenes y de desgracias, al paso que ha hecho resaltar la lealtad de mis pueblos, los ha sumergido en la miseria; y para restituirlos á su antiguo esplendor es necesario olvidar lo que fueron, y pensar solo en lo que hoy son. Convencido de estas verdades, y de que por ahora no hay otro medio que el de establecer orden y economía para que asi sean menores los desenbolsos, he venido en mandar que en todos los ramos de la administracion del estado se reduzcan los enpleados al número absolutamente preciso, y los sueldos y asignaciones á lo necesario, para que no se aventure la fidelidad, y se conserve el decoro de los funcionarios del gobierno; y que segun esta mi soberana voluntad se me propongan inmediatamente las espresadas reformas de enpleos y sueldos, procurando conciliar el curso rápido y espedito de los negocios con las escaseces de mi real

Erario. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cunplimiento.=Señalado de la Real mano.=En Palacio á 27 de novienbre de 1823.=A D. Juan Bautista de Erro.

====

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 29 de octubre.

La gran duquesa de Alejandría, esposa del gran duque Nicolas, ha dado á luz un niño muerto á resultas de un parto anticipado. La Emperatriz madre ha prohibido las fiestas que se preparaban para el dia de su cunpleaños.

El ministro conde de Nesselrode debe llegar hoy aqui. La condesa vino ayer.

Ha enpezado el hielo con fuerza.

====

AUSTRIA.

Viena 5 de novienbre.

El *Corresponsal* del 1.º contiene el artículo siguiente, que publicamos con mucho placer.

Cuando el Enperador Alejandro salió de Czernowitz, se detuvo algunos instantes en una aldea mientras se mudaban los caballos. Llamó la atencion de S. M. I. un polaco, condecorado con la cruz de la Legion de Honor, y despues de haberle mirado un rato, dió órden para que se acercase. Este veterano se presentó á S. M. con toda la veneracion y respeto debido á tan gran Monarca, y enpezó entre los dos el siguiente diálogo:

«Tú sin duda has servido.=Sí, Señor, he servido 25 años en el ejército frances. =¿Y ahora que haces?=Trabajo en mi oficio.=¿Cuál es? Zapatero, Señor.=¿Y ganas para mantenerte?=No, Señor; y especialmente desde que no cobro la pension de la Legion de Honor, no alcanza mi trabajo para atender á mis necesidades y las de mi familia.” El Emperador muy satisfecho del modo franco con que se esplicó este veterano, le dijo: «Ya no pasarás miseria; tú eres un valiente, segun veo por la decoracion que te honra, y desde hoy gozarás una pension de 600 rublos.” El Polaco se arrojó á los pies del Enperador, que le levantó con mucha bondad, diciéndole: «Tú has cunplido con tu obligacion sirviendo con honor, y yo cunplo con la mia concediéndote esta reconpensa.” Este soldado habia servido en la caballería ligera de la ex-guardia de Buonaparte, mandada por el General Krasinski.

====

INGLATERRA.

Lóndres 16 de novienbre.

Roverto Wilson está en Lóndres, pero oculto, porque teme la cencerrada que trata de darle el populacho de Southvark. El ex-general es objeto contínuo de las burlas de los periódicos, asi de la capital como de las provincias.

====

FRANCIA.

Paris 19 de novienbre.

La Corte se vestirá de luto por cuatro dias el jueves prócsimo con motivo del fallecimiento de SS. AA. SS. la Princesa Catalina Amalia Cristiana Luisa de Baden, y el Príncipe Luis Jorge Cárlos Landgrave de Hesse. Los dos primeros dias se manifestará con ropas negras y los dos siguientes con blancas.

====

AMERICA MERIDIONAL.

BRASIL.

Pará 21 de agosto.

El dia 12 de julio llegó á este puerto un bergantin de guerra de la escuadra inperial, al mando del lord Cochrane, con oficios para que se arbolase el pabellon del inperio y formase un nuevo gobierno Brasilense. Todos los portugueses que no quisieron jurar obediencia al Enperador no pueden ejercer enpleo alguno, y sus propiedades son confiscadas. A todo se ha dado cunplimiento, y la bandera inperial tremola ya en las baterias de esta capital, y en los buques de guerra que ecsistian en este puerto y fueron apresados. Los mercantes portugueses estan enbargados, y se aguarda que sean declarados por buena presa.

====

ESPAÑA.

Madrid 26 de novienbre.

Hoy ha sido arrestado por la policía D. Paulino La Calle, uno de los que, nos dicen, concurrieron al cruel asesinato del presbítero don Matias Vinuesa. =Tanbien ha sido preso por la misma policía D. Manuel Santurio, hijo del revolucionario de este nonbre, magistrado que fue de la audiencia de Madrid. Aquel habia llegado á la corte el dia anterior.

(*El Restaurador.*)

=====

Idem 28.

EL SIGLO XIX.

¡Que patético espectáculo nos presentan los 23 años que han transcurrido en el siglo XIX!

Un honbre salido del polvo de las naciones se sienta sobre el trono mas hermoso de la Europa, y ciñe su cabeza con una diadema bañada en la sangre de un Príncipe de estirpe real legítima; este honbre en un dia tiende su cetro de hierro sobre el mundo, y precipitado de la cunbre de su grandeza, vuelve á ocuparla por un momento, y cae de nuevo para ir á espirar sobre una roca en los confines de la tierra.

Las legiones del Norte pisan el suelo nunca hollado de la capital de los francos y solo el regreso de la familia de sus reyes desterrada puede restituirles su reposo y libertad.

Ya un Rey y un pontífice, á quienes el tirano de las naciones tenia encadenados, estaban en libertad por el mismo tirano, movido de un poder sobrenatural.

Pero reviven los fuegos de la revolucion, rodean el trono legítimo de la Francia, y se propagan por la Europa; un príncipe augusto cae al hierro de los asesinos; su muerte es la señal de las rebeliones; pero el cielo conserva la esperanza á los franceses; hace brotar un renuevo del tronco sagrado, y las huestes del Austria no hacen mas que manifestarse para sofocar la rebelion de Nápoles y en el Piamonte. Una Reina magnánima y su heróico hijo hallan en el corazon de los generosos portugueses todos los elementos de una feliz restauracion; y un ejército francés fiel, acogido con entusiasmo por los leales españoles, conbate y aterra el mónstruo de la anarquía, guiado por un príncipe tan piadoso como esforzado, y sofoca la revolucion en aquel mismo hogar que le habia visto nacer. El héroe de la conspiracion ha sufrido el suplicio merecido en el mismo lugar donde recibió honores casi reales.

Al mismo tienpo un nuevo pontifice es ecsaltado á la cátedra de S. Pedro, y continua la sucesion apostólica.

¿Son estas por ventura casualidades? ¿nuestros folletistas lanzarán ahora sus epigramas liberales á vista de tan grandes sucesos? Hablan los hechos, y es preciso decir con Bossuet: «Dios tiene desde lo mas alto de los cielos las riendas de todos los reinos y todos los corazones en su mano. Ya contiene las pasiones, ya les suelta las riendas, y por este medio conmueve todo el género humano. . . . . Conoce la sabiduria humana sienpre limitada bajo cualquier respeto; la ilumina, deja correr sus defectos y despues la abandona á su ignorancia, la ciega, la precipita y la confunde por sí misma. . . . .

«Por este medio ejerce Dios sus formidables juicios segun las reglas de su infalible justicia. El es quien prepara los efectos en las causas mas remotas, y el que da estos grandes golpes, cuyo rechazo lanza tan lejos.

»Lo que es un acaso en nuestros inciertos consejos, es un designio concertado en un consejo mas alto, es decir, en este consejo eterno, que contiene todas las causas y efectos en un mismo orden. . . .

»Este es el que lo tiene todo en su mano, el que sabe el nonbre de todo lo que ecsiste aun, el que preside á todos los tienpos, y previene, y de lo que no ecsiste á todos los consejos."

===

Barcelona 8 de dicienbre.

En atencion á que el artículo 3º del edicto de 3 del corriente sobre cartas de seguridad conprende solamente á los militares de la guarnicion ó dependientes del ejército frances: todo militar español en activo servicio de cualquiera clase y graduacion que fuere, los intendentes, comisarios de guerra, contadores, tesoreros de ejérci-

to y todos los enpleados en oficinas y dependencias militares se presentarán en la Alcaldia sita en la plaza de la Trinidad, á obtener carta de seguridad en los dias 8 y 9 del presente mes desde las nueve á la uno de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Al mismo parage y en las referidas horas acudirán por carta todos cuantos individuos hayan entrado en esta plaza despues de su capitulacion con licencia absoluta ó indefinida de los cuerpos donde servian, acreditándola con legítimo documento.

Los retirados agregados al E. M. español de la plaza y los inválidos ó dispersos en ella obtendrán la carta en el barrio donde se hallan avecindados en los dias y en el modo que se harán con ella los demas vecinos. No obstante los habilitados de unos y otros pasarán á la Alcaldia dentro 24 horas, relacion nominal espresiva de sus clases, calle y casa de su habitacion para que por esta dependencia se me den todos los conocimientos que tuviere á bien ecsigirle.

Barcelona 7 de dicienbre de 1823.= El general gobernador, conde de Fernig.

Para que los moradores de esta ciudad, sepan donde deben acudir por su respectiva carta de seguridad; en cada puerta del respectivo comisario 1.º del barrio, hallarán fijada nota que indique el local en que se verificará el despacho.

=====

Idem 9.

Ordre du jour de la place.

Les troupes des 4 et 5 corps ayant quitté Barcelonne il ne doit plus y rester que celles de la Division de Catalogne. En consequence Mrs. les officiers, chefs d'administrations et employés, etranger á cette Division, n'etant especialement autorisé de prolonger leur sejour, devront inmediatement rentrer en France. Des ordres son donnés pour qu'a dater du 10 courant les vivres et le Logement leur soit refusé.

Barcelonne le 6 decembre 1823.=Le marechal de camp Gouverneur.=Cte. de Fernig.

=====

Consecuente á la orden del Escmo. Sr. general gobernador de esta plaza conde de Fernig puesta en el diario del dia de ayer en la que previene al habilitado de los Sres. gefes y oficiales agregados á dicho cuerpo pase á la Alcaldia relacion nominal espresiva de sus clases, calles y casas de su habitacion; y hallándome durante la ausencia de D. Pedro Cornet encargado de sus asuntos; espero de la bondad de dichos Sres. gefes y oficiales se servirán por el dia 9 y 10, pasar una nota en mi casa, calle del Carmen número 48 primer piso, para formar la relacion que previene dicha orden. Barcelona 8 de dicienbre de 1823.=Ramon Saura de Febrer.

=====

Para dar cunplimiento á la orden de S. E. el Sr. General Gobernador de esta plaza, los individuos de todas clases retirados dispersos en la misma, se servirán pasar en todo el dia de hoy á casa de su habilitado D. Josef Garcia una nota ecsacta de la calle, número, casa y piso que habitan. Barcelona 9 de dicienbre de 1823.

=====

Palma 18 de Dicienbre.

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el 19.*

Principal y oficial de ronda Pavia; ornabeque artilleria; las demás guardias, sargentos de ronda y de hospital M. provincial.=Socies.

=====

AVISO.

Se desea para alquilar una casa decente con zaguan en la cual haya buenas habitaciones y demas comodidades y que esté situada en los barrios de S. Nicolas, ó de la Almudayna; el que tenga una con dichas circunstancias acuda á esta inprenta y le darán razon del sugeto que la desea.

=====

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.